

Tels: 2400 1444 – 24098489 Fax: 2401 4775 E-mail: chlaep@adinet.com.uy Montevideo - Uruguay

PAUTAS PARA EL CONTROL DE CONTACTOS INSTITUCIONALES MAYORES DE 14 AÑOS DE EDAD

Las siguientes directivas pautan las acciones a seguir en caso de personas mayores de 14 años que tengan contacto a nivel institucional con enfermos de tuberculosis (TB).

La conducta a seguir dependerá de:

- Escenario donde se produce el contacto con el enfermo de TB, los cuales pueden ser:
 - Lugar de trabajo: fábricas, oficinas, talleres, etc.
 - Instituciones de enseñanza o recreación
 - Comunidades cerradas: refugios, hogares, etc.
- Tipo de contacto con el enfermo de TB:
 - Contacto íntimo diario
 - Contacto frecuente diario
 - Contacto esporádico, no diario
- Localización anatómica de la enfermedad tuberculosa: pulmonar o extrapulmonar

Lugar de trabajo: fábricas, oficinas, talleres, etc.

Caso índice con TB pulmonar (bacilífera/no bacilífera pero con lesiones radiológicas compatibles).

- 1- Contacto íntimo diario (en esta situación se define como igual o mayor a 6 horas)
 - Estudio radiológico de tórax
 - Baciloscopías
 - ▶ PPD
 - Consulta en un Centro Periférico de la CHLA-EP (CP) para evaluación por Médico Supervisor (se actuará de igual forma que para los contactos convivientes; ver capítulo 6 de Guía Nacional para el Manejo de la Tuberculosis, 2016)

2- Contacto frecuente diario (Menor a 6 horas)

- > Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- Consulta con médico tratante habitual.

En caso de contactos con factores de riesgo para TB (VIH o inmunosupresión por fármacos o enfermedades) se tomarán las acciones descriptas en el punto 1.

3- Contacto esporádico, no diario:

- Si existen síntomas: tos, expectoración, fiebre, sudoración profusa, adelgazamiento, etc.:
 - Estudio radiológico de tórax
 - Baciloscopías
 - Consulta con médico tratante habitual.

Caso índice con TB extra-pulmonar

1- Contacto diario (ya sea íntimo o frecuente):

- > Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- Evaluación de la radiología por Médico Supervisor de la CHLA-EP

2- Contacto esporádico

> No se realizan controles

Instituciones de enseñanza o recreación.

Caso índice con TB pulmonar (bacilífera/no bacilífera pero con lesiones radiológicas compatibles)

Igual conducta que para el ámbito laboral pero se tomará como tiempo de exposición:

> Diario íntimo: Igual o mayor a 4 horas

> Diario frecuente: Menor de 4 horas

1- Contacto diario (ya sea íntimo o frecuente):

- Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- Evaluación de la radiología por Médico Supervisor de la CHLA-EP

2- Contacto esporádico

No se realizan controles

Comunidades cerradas: refugios, hogares, otros.

Caso índice con TB pulmonar (Bacilífera/no Bacilífera pero con lesiones radiológicas compatibles)

1- Contacto conviviente o contacto diario igual o mayor a 6 horas:

- Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- > PPD (solamente a funcionarios, no a los residentes).
- Consulta en un CP para evaluación por Médico Supervisor (se actuará de igual forma que para contactos convivientes; capítulo 6 de Guía Nacional para el manejo de la Tuberculosis, 2016)

A las personas procedentes de los refugios solamente se les indicará tratamiento preventivo si existen condiciones que aseguren el control y cumplimiento del mismo; de no existir las mismas, solo se realizará control de acuerdo a síntomas.

2- Contacto frecuente diario (Menor a 6 horas):

- Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- Consulta con médico tratante habitual

Caso índice con TB extra-pulmonar

1- Contacto diario (ya sea íntimo o frecuente):

- > Estudio radiológico de tórax
- Baciloscopías
- Evaluación de la radiología por Médico Supervisor de la CHLA-EP

2- Contacto esporádico

No se realizan controles